



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCIÓN DCS 084/2015**  
Bahía Blanca, 30 de marzo de 2015

VISTO:

Las dificultades presentadas para dar cumplimiento a la Resolución 108/12, conformando el grupo responsable del Examen Global de Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que estas dificultades implican consecuencias directas en el estudiantado y en el diseño, armado, toma y corrección de la evaluación.

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta a la fecha con 32 cargos temporarios destinados a coordinaciones de actividades curriculares.

Que la Unidad 13: Contenidos Temáticos Integrados, cuenta con un grupo planificador constituido por todos los coordinadores de unidades, y un coordinador, financiado por uno de los cargos temporarios mencionado en el párrafo anterior.

Que la Unidad 13 tiene en sus objetivos generales y específicos clara vinculación con la instancia “Examen Global de Ciclo Inicial”.

Lo aprobado en la Sesión Plenaria del 25 de marzo;

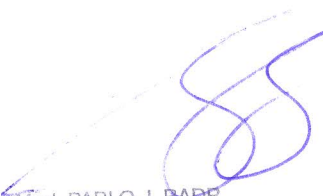
POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Derogar la Resolución 108/12.

Artículo 2º: Designar como responsable del Examen Global del Ciclo Inicial al grupo planificador y coordinador de la Unidad 13.

Artículo 3º: Comuníquese a los docentes involucrados y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD